

## CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN



Sevilla, 30 de marzo de 2023

Estimados Señores,

Extenda – Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación del sector agroalimentario en la próxima **MISIÓN DIRECTA a PERÚ**, que tendrá lugar del **12 al 16 de JUNIO de 2023 en MODALIDAD HÍBRIDA PRESENCIAL U ONLINE**. La misión contará con el apoyo de la Antena de Extenda en Perú.

Perú destaca por el crecimiento continuado de su economía en la última década y presenta una expansión por encima del promedio latinoamericano siendo varios los indicadores que marcan la diferencia con otros países de la región. Y, aunque, como todos los países, se vio afectado por la pandemia del 2020 con una caída de un 8% en 2020, hubo una recuperación en el 2021 de un 10% (uno de los mejores ritmos de recuperación de Latinoamérica, detrás de Chile) y un crecimiento del 2,7% en el 2022.

En este entorno favorable, y con una población de 32 millones de personas, se ha ido incrementando la clase media, lo que promueve el crecimiento del consumo interno y afecta de manera positiva al sector de la alimentación y bebidas, al tener esta clase media nuevas pautas de consumo.

Asimismo, la política de estado es de apertura comercial contando con numerosos acuerdos comerciales incluido el acuerdo entre Perú y la Unión Europea.

En el 2022, Perú importa a nivel mundial en productos alimenticios como productos procesados, bebidas alcohólicas, conservas, mariscos, bebidas gasificadas, dulces, quesos, embutidos, entre otros. En el caso de productos andaluces importa vinos, aceite de oliva extra virgen, aceitunas, productos en conservas, embutidos, galletas, dulces, alimentos procesados entre otros muchos productos importados por parte de las empresas peruanas.

Esperando que esta iniciativa sea interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Lorena García de Izarra

## 1. LUGAR Y FECHA

Lima\* (Perú). La misión se desarrollará en formato híbrido presencial u online según elección de cada empresa, del 13 al 16 de junio.

\*Las ciudades donde se desarrollen las agendas de las empresas dependerán de la ubicación de los contactos solicitadas, pudiendo suponer que haya que desplazarse y alojarse en distintas ciudades.

**NOTA IMPORTANTE:** Debido a la normalización de las reuniones virtuales en el marco de las relaciones comerciales, es posible que incluso para aquellas empresas que participen en formato presencial, alguna reunión se celebre en formato virtual por preferencia/indicación de la empresa peruana. De forma puntual, alguna de estas reuniones online podría tener lugar en fechas distintas a las de la misión, siempre en días próximos a la acción.

## 2. SECTOR

Productos agroalimentarios transformados y bebidas.

## 3. OBJETIVOS

- Fomentar la presencia de productos/servicios andaluces en el mercado de peruano, contactando con clientes finales, importadores/distribuidores y/o potenciales socios.
- Identificación de oportunidades de negocio para las empresas andaluzas en sus diferentes sectores.

## 4. ACTIVIDADES PREVISTAS

La misión comercial consistirá en reuniones grupales y bilaterales según formato seleccionado por la empresa.

A continuación, se indica el programa de actividades previstas según la actual planificación provisional:

### Reunión inicial:

La semana antes de la misión se mantendrá una reunión virtual con todas las empresas participantes con el objeto de presentar el contenido de esta y explicar la sistemática de contactos para las distintas agendas y reuniones de las empresas.



### **Programa para empresas en modo de participación presencial:**

- **Lunes 12 de junio** – llegada a Lima
- **Martes 13 al jueves 15 de junio:** Agendas de reuniones individuales de empresa.
- **Viernes 16 de junio:** Fin de la misión y vuelos de regreso

### **Programa para empresas en modo de participación online:**

Las reuniones online se llevarán a cabo a través de la plataforma que se indicará en su momento y podrá suponer que las empresas andaluzas se tengan que conectar en distintos momentos de los días habilitados para estos encuentros.

Cada empresa recibirá una agenda con horario de entrevistas, plataforma que se utilizará en modalidad online y descripción de las empresas con las que mantendrá las reuniones.

\* **NOTA IMPORTANTE:** Aquellas empresas que participen en modo online, deben tener en cuenta la diferencia horaria con Perú (-6), por lo que las reuniones serán en horario de tarde, pudiendo ser algunas de ellas a última hora del día. Se ruega flexibilidad y compromiso para estar presente en las reuniones programadas.

## **5. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **fecha de envío de la convocatoria** y **el 14 de abril de 2023** (ambas inclusive).

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada siempre que la organización logística del evento lo permita

## **6. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Se establece una **cuota de participación de 493,68€** (cuota original de 408€ más el 21% de IVA) que dará derecho a:

- Agenda de trabajo por empresa.
- Alojamiento durante el desarrollo de la acción aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos). (Entrada el lunes 12 y salida el viernes 16 de junio, **máximo 4 noches**).

El pago se realizará a través de la pasarela de pago con tarjeta de débito o crédito, en el último paso del proceso de inscripción.

Puede inscribirse en el siguiente enlace:

<https://www.extenda.es/extenda-extranet-publica/inscripciones?codigo=78&ejercicio=2023>

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar del servicio las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.

Estar al día con EXTENDA en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.

A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por EXTENDA, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

Una vez comunicada por EXTENDA a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada. EXTENDA penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado dicha cancelación. Asimismo, y en caso de no hacer uso sin preaviso suficiente para no incurrir en gastos por parte de EXTENDA de algunos de los servicios que esta convocatoria ofrece, se penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado. Esto no aplica a los siguientes casos:

- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
- Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.
- Causa de fuerza mayor.

EXTENDA se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

EXTENDA podrá limitar el número máximo de solicitudes a admitir en esta acción en función del presupuesto disponible para la misma.



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación  
Administrativa

La participación de Extenda en esta misión directa está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## **8. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a los siguientes criterios:

- Se establece un límite de 8 empresas participantes, si bien se podrá estudiar la ampliación de este límite en función del potencial de la empresa en el mercado, según informe de la Antena de EXTENDA en Perú.
- **Se dará preferencia de admisión a las empresas que opten por la participación en formato presencial.** Una vez realizada la inscripción online, cada empresa recibirá una circular por correo electrónico en la que deberá confirmar el modo de participación seleccionado (presencial o virtual). Una vez admitida formalmente la empresa, ésta no podrá variar el modo de participación en la misión, si bien la modalidad presencial queda sujeta a las posibles medidas sanitarias sobrevenidas a causa de la pandemia Covid-19 u otra causa de fuerza mayor, siendo en este caso susceptible de modificación a modalidad on-line.
- Se intentará evitar la coincidencia de productos o servicios semejantes, limitando así el número de empresas concurrentes y procurando que la oferta andaluza del grupo tenga variedad de productos.
- EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas participantes valorando cada perfil en función de la idoneidad de la empresa andaluza, la viabilidad de los productos o servicios y su demanda en el mercado local, para lo que se contará con la experiencia y conocimientos de la Antena de EXTENDA en Perú.
- Dado que la capacidad de la oficina en la búsqueda de contactos adecuados se encuentra supeditada a la cantidad de agendas distintas que se tengan que gestionar, y que existen empresas con una variedad importante de productos en su oferta exportadora, Extenda se reserva el derecho a limitar la cantidad de categorías de productos de cada una de las empresas andaluzas participantes, para lo cual se contará con la experiencia y conocimiento de la Antena de EXTENDA en Perú.
- En el caso de concurrencia de empresas que cumplan los mismos criterios mencionados, se tendrá en cuenta el orden de llegada de la solicitud.

Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

## 9. CONTACTO

Sol Luengo Morales: [slm@extenda.es](mailto:slm@extenda.es) Tfno.: 671530153

### NOTA IMPORTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda – Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en [privacidad@extenda.es](mailto:privacidad@extenda.es).
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>
- g) Extenda se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación  
Administrativa

La participación de Extenda en esta misión directa está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional